

632

SEÑORA
MILENE MOLINA ARANCIBIA
RUT: 8.426.285-4
ROBLES N° 855 DPTO. - 31.
PRESENTE

De mi consideración:

Junto con saludarle por la presente informo a usted, que se encuentra **AUTORIZADA**, para iniciar los trámites de obtención del permiso municipal para Operar Comercialmente un toldo y camilla para realizar masajes Express y de relajación , en un sector de la playa Las Machas , ubicado frente a los juegos infantiles al costado edificio Orotambo , debiendo cumplir las siguientes exigencias:

1. Deberá contar con la Resolución de la Capitanía de Puerto.
2. Cancelará el permiso municipal en la oficina de Rentas de la Dirección de Administración y Finanzas.
3. Mantendrá aseada y limpia el área asignada.

La presente autorización comprende el periodo desde el 15 Diciembre del 2011 al 31 de Marzo del 2012.

Saluda atentamente a usted,


ROBERTO ARAYA REYES
DIRECCION DE TURISMO

COR/RAR

CC.: Capitanía de Puerto
Dirección de Administración y Finanzas (Rentas-Inspecciones)
Archivo